

AVISO A TODOS LOS SOCIOS

DISPONIBLE SERVICIO DE DEPÓSITO DIRECTO PARA PRÉSTAMOS PERSONALES DE AEELA

La Asociación de Empleados del ELA (AEELA) puso en marcha el servicio de desembolso de los préstamos personales mediante depósito directo a la cuenta de cheques o ahorros de los socios de la institución.

“En la Asociación, trabajamos constantemente para ampliar y mejorar los servicios que ofrecemos a nuestros socios. Por eso, nos complace anunciar que el depósito directo está disponible para toda nuestra matrícula”, informó el Director Ejecutivo de AEELA, Pablo Crespo Claudio.

Los préstamos que se procesarán para desembolso por depósito directo son: Regular, Ampliación, Emergencia, Centro Vacacional Playa Santa con sobrante, Desastre y Regular y Emergencia. Los socios deberán completar y entregar, junto a la solicitud de préstamo, el formulario AEELA 50.5 - Autorización para Depósito Directo de Préstamo, que está disponible en las sucursales de la Asociación y en el portal www.aeela.com.

La primera vez que se solicite el servicio tendrá que incluirse uno de los siguientes documentos: una copia de un cheque cancelado (“void”), una hoja

de depósito, una certificación de la institución financiera o un estado bancario con el número de cuenta. La cuenta de cheques o ahorros a la que se transferirá el desembolso tiene que pertenecer al socio que solicita el préstamo.

“Ahora, nuestros socios podrán beneficiarse de la conveniencia de recibir el depósito directo a su cuenta. Es un servicio rápido, fácil y seguro, en el que pueden confiar”, concluyó Crespo Claudio.

Para más información, los socios pueden comunicarse al 787-641-2021.

###